

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE C “DOCUMENTACIÓN A VALORAR SEGÚN CRITERIOS OBJETIVOS O MEDIANTE FÓRMULAS” DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PUESTA EN VALOR DE LOS PAISAJES ENOGASTRONÓMICOS DEL TERRITORIO, DENTRO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE ZONA MEDIA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATION EU

En la sede del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media, el 19 de agosto de 2025, siendo las 08:30 horas, por orden de la Sra. Presidenta, se reúnen las personas componentes de la mesa de contratación:

- Presidenta: María Rosario Domingos García
- Primera Vocal: Cristina Bayona Pérez
- Segunda Vocal: María Amatriain Alonso
- Secretario: Jesús Marco del Rincón

Excusa su asistencia el tercer Vocal, Miguel Ángel García Velasco

Se procede a la apertura del SOBRE C “Documentación a valorar según criterios objetivos o mediante fórmulas” de la propuesta presentada por la empresa licitadora, habiendo superado la puntuación mínima exigida a tales efectos en la cláusula 10 del pliego regulador de la contratación. Se realiza la siguiente valoración:

	GEOINNOVA, S.L.
1. Proposición económica (máx. 25 puntos)	25,00
2. Formación Específica en igualdad de oportunidades (máx. 10 puntos)	10,00
3. Experiencia adicional y aumento del equipo (máx. 15 puntos)	15,00
TOTAL SOBRE C	50,00

Por lo tanto, la puntuación total obtenida es la siguiente:

	GEOINNOVA, S.L.
TOTAL	
SOBRE B	36,25
SOBRE C	50,00

Por lo tanto, la puntuación final obtenida es de **86,25 puntos** y corresponde a la empresa **GEOINNOVA, S.L.**

En consecuencia, se realiza propuesta de adjudicación en favor de la empresa GEOINNOVA, S.L. con CIF B 71410070 y domicilio Calle Luis Morondo Urra BJ A Pamplona (Navarra), 31006, con la condición que en el plazo máximo de 7 días acredite la posesión y validez de los documentos detallados en la cláusula 6 y 12 del pliego administrativo de contratación, así como la documentación acreditativa de los requisitos de solvencia técnica y económica establecidos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 08:45 horas, se levanta la sesión y se levanta en prueba y conformidad de lo acontecido, la presente acta en Olite, el 19 de agosto de 2025.

PRESIDENTA

PRIMERA VOCAL

SEGUNDA VOCAL

SECRETARIO